

VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

DESCARTA EL INE ATRAER CASO DE EDIL PRIÍSTA DE TORREÓN

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) acordó dar vista a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) un asunto que involucró a Miguel Ángel Riquelme, alcalde de Torreón, Coahuila. En 2014, dicho servidor decretó un descuento de 3.5% de las quincenas de los empleados del ayuntamiento para asignar ese monto al Partido Revolucionario Institucional (PRI). Se determinó que el Consejo General carece de competencia para conocer del asunto, toda vez que, en teoría, le correspondía al Instituto Estatal Electoral de Coahuila (IEEC), aunque se acreditó que las transferencias electrónicas, materia de la denuncia correspondiente, fueron depositadas en una cuenta bancaria del PRI en Coahuila. La consejera Pamela San Martín consideró que el asunto en cuestión amerita que el INE asumiera competencia vía el ejercicio de la facultad de atracción en los términos mandados en la Constitución. Sin embargo, la propuesta no prosperó y el caso fue puesto en manos de la Fepade y del IEEC. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, MAYOLO LÓPEZ)

DECLARAN INFUNDADA QUEJA CONTRA SACERDOTE

Por mayoría, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) ratificó la decisión de la Comisión de Quejas y Denuncias, que declaró infundada una queja contra un sacerdote, señalado de supuestamente inducir el voto. El representante suplente del Partido del Trabajo (PT) ante el Consejo Distrital 2 del INE en Tamaulipas presentó el 5 de abril una denuncia contra el sacerdote José Luis Aguilar Rodríguez, por posibles hechos violatorios a la ley electoral. Durante la sesión extraordinaria, los consejeros electorales recordaron que la acusación tiene relación con la probable inducción a sufragar, emitida por el presbítero a favor de Ismael García Cabeza de Vaca, otrora candidato del Partido Acción Nacional (PAN) a diputado federal por el Distrito 2 de Reynosa. Durante la celebración religiosa, el clérigo oró “por una intención especial de parte de Ismael Cabeza de Vaca y por todo su Comité que ya hoy empieza su inicio de campaña”. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 9, NOTIMEX)

FORMALIZA MORENA LA PRESIDENCIA DE LÓPEZ OBRADOR

Movimiento Regeneración Nacional (Morena) registró ante el Instituto Nacional Electoral (INE) los recientes cambios que aprobó a sus órganos de dirección, entre los que destaca la elección de Andrés Manuel López Obrador como presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN). Yeidckol Polevnsky, secretaria general de Morena, acudió a las oficinas del organismo comicial para entregar la documentación del primer Consejo Nacional que se hizo el 20 de noviembre. Durante su reunión el partido renovó su Consejo Nacional nombrando a 200 integrantes, los cuales se suman a los 100 dirigentes estatales que fueron nombrados previamente. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 16, CAROLINA RIVERA)

SALA SUPERIOR

LA DELIBERACIÓN Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SON BASE PARA LA TRANSFORMACIÓN LEGAL: CARRASCO DAZA

Los órganos judiciales deben generar las condiciones para que la ciudadanía deje de ser sólo receptor de las sentencias y participe en los debates de los asuntos públicos, a través de las tecnologías de la información como Internet y las redes sociales, estableció Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al inaugurar el VIII Seminario Internacional del Observatorio Judicial

VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

Electoral, que se desarrolla en el Auditorio José Luis de la Peza del TEPJF, el Magistrado Presidente destacó la necesidad de construir una sociedad más informada y participativa, como premisa de los procesos electorales que exige nuestra democracia. “La deliberación que implica esta clase de foros y su potenciación mediante las tecnologías de la información, pueden ser el germen de ideas que sirvan de base para la transformación legal, dado su origen eminentemente ciudadano”, dijo. Carrasco Daza planteó ir más allá del formato tradicional de los debates de los asuntos públicos, limitado a televisión y radio, para migrar a una perspectiva social que permita interactuar con los ciudadanos, a través de Internet. El Magistrado Presidente expresó que “La jurisdicción electoral debe ingresar al proceso dialéctico e involucrar a la ciudadanía como partícipe activo en la asunción de las mejores prácticas judiciales, para que sea ésta quien con su crítica y retroalimentación coadyuve a generar una justiciabilidad efectiva y responsable”. Dijo que la realización de observatorios pone de relieve que la interacción entre autoridades y sociedades, debe de proyectarse hacia un esquema material de máxima información, como fue el caso del Observatorio Europeo de Justicia Juvenil, resultado de la “Segunda Conferencia Internacional del Observatorio Internacional de Justicia Juvenil (OIJJ): La Justicia Juvenil en Europa: Un marco para la integración”. El VIII Seminario Internacional del Observatorio Judicial Electoral se realiza en el TEPJF en la Sala Superior del TEPJF, en el cual se analizan las sentencias de los tribunales constitucionales de América y Europa sobre la agenda contemporánea de especialización del estudio de los derechos políticos. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, NOTIMEX; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; CANAL JUDICIAL.COM, JUAN CARLOS GONZÁLEZ; TALLA POLÍTICA.COM, TERRA.COM, NOTIMEX; VERACRUZANO.INFO, NOTIMEX; EL ARSENAL.NET, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, REDACCIÓN)

SIN RELACIÓN, EL CASO DE LA FEPADE CON EL TRIBUNAL ELECTORAL: CARRASCO DAZA

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tomó distancia del procedimiento que lleva la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) en contra de Arturo Escobar, ex vocero del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y hasta el miércoles subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación (Segob). En este sentido, preció que el Tribunal Electoral no tiene fecha para desahogar los únicos dos asuntos pendientes relacionados con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM): una multa por 322.4 millones de pesos y la solicitud de un grupo de ciudadanos para retirarle el registro. “Nosotros estamos estudiando los proyectos que tienen que ver con otros temas, con otros problemas planteados a la Sala Superior del Tribunal, por multas impuestas al partido político que se afirmó transgredieron el orden jurídico electoral en las campañas, y el otro que tiene que ver con la pérdida de registro”. Al preguntarle su opinión acerca de que un tema de esta naturaleza haya llegado a la Fepade, respondió: “Estamos en un Estado de derecho y en él todas las autoridades tenemos que hacer lo que la ley nos exige”. Carrasco Daza dijo desconocer los detalles de la averiguación previa de la Fepade, con base en la cual solicitó a un juez girar una orden de aprehensión en contra de Escobar. Subrayó que el trabajo de la Procuraduría General de la República (PGR) no tiene nada que ver con el desempeño del TEPJF. Los asuntos del PVEM pendientes de desahogar en la Sala Superior del TEPJF, cuyas resoluciones son definitivas e inapelables, están a cargo de los magistrados Pedro Esteban Penagos y Salvador Nava; el primero para el caso de la multa, impuesta por el Instituto Nacional Electoral (INE) el 13 de mayo de este año, por aportaciones en especie de grupos parlamentarios y difusión en informes legislativos, y el segundo para atender la solicitud ciudadana, la cual ya fue rechazada en el INE. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 3, FABIOLA MARTÍNEZ; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, AURORA ZEPEDA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, CARINA GARCÍA; EL SOL DE MÉXICO, NACIÓN, P. 6, DOLORES ACOSTA; CAPITAL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 23, JORGE CHAPARRO; INTERNET: ONCE NOTICIAS.COM, LISANDRO GONZÁLEZ; LA JORNADA ZACATECAS.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA DE MICHOACÁN.COM, REDACCIÓN; UNO MÁS UNO.COM)

VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

URGE GALVÁN RIVERA APEGO A LA LEY

El caso de Arturo Escobar, ex dirigente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), es un recordatorio de que debemos actuar conforme a lo que dicta la ley, dijo Flavio Galván Rivera, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). "Debemos estar en la regularidad normativa, todos, no digo que él esté en la irregularidad, no, sino que cada uno de nosotros: tribunales, procuradurías, fiscalías, todo el mundo debe hacer su trabajo", comentó en entrevista luego de su participación en el XVII Curso Interamericano de Elecciones y Democracia, organizado por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade). Tras la dimisión de Escobar a su cargo en la Secretaría de Gobernación (Segob), Galván Rivera destacó que la respuesta casi inmediata del ex legislador fue honesta y adecuada. "La reacción de Arturo Escobar a mí me parece que es una reacción honesta, que así es como se debe reaccionar, dejar que las autoridades competentes ya sea de procuración o de impartición de justicia hagan su trabajo sin obstáculos", aseveró. Explicó que ante casos como este, los ciudadanos deben tener presentes las limitaciones, derechos, deberes y, con ello, ajustarse en todo momento a la ley, en tanto que corresponderá a los jueces la responsabilidad de ejercer su responsabilidad y, de ser necesario, aplicar el derecho disciplinario correspondiente e incluso llegar al juicio político. (REFORMA.COM, DIANA LASTIRI)

PARTIDOS, POR QUITAR REGISTRO AL PVEM; JUEZ RESOLVERÁ SOBRE ACUSACIONES: PRESIDENCIA

Diputados y senadores de los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena), además de líderes y representantes de institutos políticos exigieron que se retire el registro al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y demandaron que se sancione a Arturo Escobar conforme a la ley, por los delitos electorales cometidos. Eduardo Sánchez, vocero de la Presidencia de la República, confirmó que se separó a Escobar del cargo de subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación (Segob) y dijo que el ahora ex funcionario tendrá que enfrentar acusaciones que habrán de dirimirse en un juzgado competente. Los grupos parlamentarios de PAN y Morena en la Cámara de Diputados plantearon que después de la solicitud de orden de aprehensión contra Escobar, el Instituto Nacional Electoral (INE) tendría que analizar retirar el registro como partido al Verde Ecologista. Miguel Barbosa, coordinador de los senadores del PRD, respaldó la actuación de la Fepade, mientras que el panista Roberto Gil Zuarth, presidente del Senado, dijo que no es prudente ni responsable hacer un posicionamiento personal o político con respecto de un expediente que no se conoce, que debe guardar y debe mantener todo en sigilo. Ricardo Anaya, presidente del CEN del PAN, celebró que se haya separado del cargo a Escobar. "Nos parece una decisión correcta de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) al haber emprendido acción legal contra el PVEM. Exigimos que se haga justicia y que el gobierno no vaya a meter las manos". Agustín Basave, presidente del PRD, pidió castigo para Escobar y que se le retire el registro al partido, el cual, consideró, es sinónimo de corrupción. Horacio Duarte, representante de Morena ante el INE, dijo que la Fepade "abrió esta cloaca y eso debe llevar a replantearse la permanencia del Verde en el sistema electoral". Francisco Gárate, representante del PAN, recordó que está pendiente la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre el registro del Verde, luego de que el INE rechazó esa solicitud; asimismo, consideró que fue una imprudencia e insensatez del presidente Enrique Peña Nieto invitar a Escobar como subsecretario. En tanto, los ex dirigentes priístas que fueron acompañados por Escobar en la campaña hacia la elección pasada, César Camacho e Ivonne Ortega, consideraron que el proceso contra el ex subsecretario se reduce a un asunto personal y que ello no romperá la alianza con el PVEM. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 5, ROBERTO GARDUÑO, ENRIQUE MÉNDEZ, ANDREA BECERRIL, VÍCTOR BALLINAS, LAURA POY, CLAUDIA HERRERA, ALMA MUÑOZ Y CLAUDIO BAÑUELOS)

VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

PRI EN EL INE DEFIENDE A ESCOBAR

Jorge Carlos Ramírez Marín, representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Instituto Nacional Electoral (INE), salió en defensa de Arturo Escobar, ex dirigente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), al sostener que desde el momento en que fue nombrado como subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación (Segob) existió una “gran animadversión”, luego de que resultó un éxito la coalición entre ambos partidos. Agregó que los ilícitos que se cometieron en la pasada jornada comicial federal ya fueron sancionados. En entrevista, rechazó que en este momento exista como tal una orden de aprehensión en contra de Escobar. Aseguró que en la coalición con el PRI, el PVEM utilizó como estrategia lo que permite la ley. Una y otra vez, Ramírez Marín afirmó que el Partido Verde y Arturo Escobar no violaron la ley aun cuando existieron sanciones confirmadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO)

PREPARA PRD DOS NUEVAS DENUNCIAS CONTRA EL PVEM

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) acudirá a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) para presentar dos nuevas denuncias por reparto de dádivas del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en el caso de los kits escolares y los boletos de cine, asuntos que ya fueron confirmados como irregularidad electoral y ahora deben sancionarse por la vía penal. Así lo aseguró Pablo Gómez, representante del PRD ante el Instituto Nacional Electoral (INE), quien recordó que en ambos casos las irregularidades ya fueron confirmadas y sancionadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por lo que la Fepade no tiene posibilidad alguna de no castigar. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 7, CAROLINA RIVERA, LILIANA PADILLA, ANGÉLICA MERCADO Y OMAR BRITO; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA)

INSISTIRÁ PAN EN RETIRO DE REGISTRO AL PVEM: MADERO

Gustavo Madero, diputado del Partido Acción Nacional (PAN), destacó la actuación de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) sobre la denuncia en contra de Arturo Escobar, ex vocero del Partido Verde Ecologista de México (PVEM). En entrevista, comentó que retomarán la petición para retirarle el registro al instituto político, ya que se están demostrando los delitos electorales que cometió. Asimismo, dijo que el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sancionaron al PVEM por las acciones que realizó y ahora está haciendo lo propio la Fepade. (ATANDO CABOS, DENISE MAERKER, GRUPO FÓRMULA; JOSÉ CÁRDENAS INFORMA, JOSÉ CÁRDENAS, GRUPO FÓRMULA)

EL TEPJF DETERMINARÁ SI CANCELA EL REGISTRO AL PVEM: SAN MARTÍN

Pamela San Martín, consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), explicó que el Consejo General conoció la solicitud y determinó no retirarle el registro al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), decisión que fue impugnada ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por lo que la Sala Superior confirmará o revocará el acuerdo que emitió el organismo comicial. Asimismo, comentó que la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) está conociendo los delitos cometidos por el PVEM y determinó consignar el expediente a un juez para que determine si procede o no la orden en contra de Arturo Escobar, ex vocero de dicho partido. (ENFOQUE SEGUNDA EMISIÓN, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, NRM COMUNICACIONES)

VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

PGR PIDE ORDEN DE CAPTURA CONTRA TRES LIGADOS A TARJETAS DEL PVEM

La Procuraduría General de la República (PGR) solicitó a un juez federal tres órdenes de aprehensión más contra igual número de empresarios que presuntamente celebraron contratos con Arturo Escobar, ex titular de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación (Segob), para la expedición de 10 mil tarjetas Premio Platino en el marco del proceso electoral de este año. Se trata de María Guadalupe Robles, hermana de Luisa María Robles, esta última apoderada legal de la empresa Proyectos Juveniles, quien firmó un contrato con Escobar cuando era dirigente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) para expedir las tarjetas. Asimismo, se pidió aprehender a Pablo Líder Robles, quien forma parte de esa compañía, y a Ramiro Quintero Ramos, responsable de Multiservicios, empresa responsable de la distribución de las tarjetas en diversos domicilios del país. Esta información fue entregada a Julissa Mejía, ex diputada federal y militante del Partido de la Revolución Democrática (PRD), quien acudió a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) para recibir la resolución de la demanda que interpuso contra el PVEM el 9 de abril de este año, investigación que derivó en la separación de Escobar de su cargo en Segob. Entrevistada tras su salida de la Fiscalía, manifestó estar satisfecha por la petición de captura contra el ex dirigente del PVEM, al considerar que significa que al menos una institución de este gobierno no está siendo omisa y que ahora le toca al Poder Judicial de la Federación (PJF) hacer su labor porque "la pelota está en su cancha". (MILENIO.COM, RUBÉN MOSSO; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS 12 A 13, CLAUDIA OVALLE, MILENIO TELEVISIÓN)

ESCOBAR REPRESENTA LA CORRUPCIÓN EN EL PAÍS: LUIS CÁRDENAS

Arely Gómez, titular de la Procuraduría General de la República (PGR), declaró que hay tres averiguaciones previas contra integrantes del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), las cuales están en trámite con la colaboración de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al respecto, Luis Cárdenas, conductor de Noticias MVS, dijo que Arturo Escobar, ex vocero del PVEM y ex subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación (Segob), se ha convertido en un personaje que representa la corrupción en el país por repartir 10 mil tarjetas premio platino en campaña electoral. (NOTICIAS MVS SEGUNDA EMISIÓN, MULTIVISIÓN)

ACUSA PVEM DOLO Y FRIVOLIDAD EN DENUNCIAS

Ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y la Empresa Proyectos Juveniles acusaron, en su defensa, dolo y frivolidad de sus denunciantes. Con la contratación y reparto de tarjetas Premio Platino no se violó la ley, aseguraron en su comparecencia ante la Fiscalía dentro del proceso abierto por la presunta violación del artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), caso por el que el pasado 25 de noviembre fue solicitada una orden de aprehensión contra Arturo Escobar y Vega. De acuerdo con los alegatos expresados por los señalados y que constan en el expediente, las 10 mil tarjetas Premio Platino que fueron distribuidas entre marzo y abril, acompañaban propaganda, pero no eran el objeto central del contrato por 23 millones de pesos. Tampoco se hizo llamado al voto ni se propiciaron actos anticipados de campaña, según la defensa de la empresa al descartar irregularidades electorales. Agregaron que "al no existir actos anticipados de campaña tampoco se pueden configurar los mismos como actos de campaña, pues no se reúnen los elementos esenciales" y la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) acreditó que las tarjetas sólo se distribuyeron en los días del 2 al 6 de marzo y las campañas iniciaron el 5 de abril. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, CARINA GARCÍA)

VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

PARTIDOS TENDRÁN BOLSA DE CUATRO MIL MILLONES DE PESOS EN 2016

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la bolsa de financiamiento público del que gozarán los partidos políticos en 2016, misma que ascenderá a cuatro mil 109 millones de pesos. Cabe señalar que no todos los recursos que se otorgan son en efectivo, sino que también contabilizan el valor por servicios de franquicia postal y telegráfica, que en suma total es de 77 millones 463 mil pesos entre todos los partidos políticos con registro. Por primera vez el INE decidió tomar en cuenta el Salario Mínimo Vigente (SMV) en el año en curso, y no el previsto para el próximo, con lo que el monto quedó casi igual; es decir, las prerrogativas se congelaron para el próximo año. En 2015 los 10 partidos tuvieron recursos extra de 30% para sus campañas federales, además de gasto específico y ordinario, éste por tres mil 909 millones de pesos. Para 2016 la bolsa total se redujo, ya que no hay elección federal, pero para gasto ordinario de los partidos es ligeramente inferior: tres mil 838 millones 503 mil pesos. Además se repartirán entre todos 115.1 millones de pesos para actividades específicas cuyo fin deberá ser el de educación, capacitación, investigación socio-económica y política, así como las tareas editoriales. Debido a que fue el partido con más votación —32.64 %—, el PRI será el instituto más beneficiado, con mil 21 millones de pesos para gasto ordinario, más 30.6 millones para actividades específicas, así como para liderazgo femenino y franquicias. Con ese mismo criterio, y al tener 23.46% de los votos, el PAN recibirá 774 millones 204 mil pesos, a los que se suman 23.2 millones de pesos más. El PRD le sigue con 470.2 millones más 14.1 millones para gasto específico, pues obtuvo 12.15% de los votos. Morena subió de 120 millones de pesos este 2015, a 395 millones para 2016 por actividades ordinarias y 11.8 para las específicas, debido a que registró el más grande nivel de crecimiento, con 9.3% de los votos. El PVEM es la quinta fuerza con 7.7% de votos y 351.9 millones de pesos para gasto ordinario, más 10.5 millones para actividades específicas. Movimiento Ciudadano accedió, con 6.8% de votación alcanzada, a 327.3 millones de pesos y 9.8 millones más para actividades específicas, mientras que por 4.1% de votos, Nueva Alianza contará con 255 millones de pesos para actividades ordinarias y 75.6 millones más para las específicas. El Partido Encuentro Social (PES), con 3.7% de electores en su primera votación, obtuvo una cifra de 243.4 millones de pesos para gasto ordinario, más específico por 7.3 millones de pesos. Para establecer las prerrogativas de los partidos, el INE emplea, por ley, una fórmula que considera el número de ciudadanos empadronados hasta julio anterior, y el SMV, de lo cual resultó la cifra de financiamiento para actividades ordinarias. Luego se considera la votación de cada partido. Los consejeros Ciro Murayama, Marco Antonio Baños y Arturo Sánchez plantearon que en caso de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordene incluir otro partido, o incorporar al porcentaje de votación de la fórmula los sufragios de la elección extraordinaria en el Distrito 01 de Aguascalientes —a realizarse el 6 de diciembre—, se llevaría a cabo un ajuste a la distribución. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 12, CARINA GARCÍA)

RECIBIRÁ EL PVEM MÁS PRERROGATIVAS

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) no sólo conservará su registro, sino que recibirá 372 millones de pesos por concepto de prerrogativas públicas para 2016. A pesar de que el año próximo no habrá proceso electoral federal, ese partido recibirá 40 millones de pesos más, pues se le asignaron 332 millones de pesos. El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó, por unanimidad, el monto de financiamiento que por concepto de prerrogativas públicas recibirán los ocho partidos con registro. Durante el proceso electoral de 2015, el Verde fue el más multado por sus reiteradas violaciones al marco normativo y el que más denuncias por presuntos delitos de sus dirigentes tiene en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade). De hecho, aún debe pagar las multas con que la autoridad electoral lo ha castigado. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, MAYOLO LÓPEZ, ROLANDO HERRERA Y CLAUDIA SALAZAR)

VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

JUECES ELECTORALES DEBEN AUMENTAR LA CONFIANZA CIUDADANA HACIA LAS INSTITUCIONES, SEÑALAN EXPERTOS INTERNACIONALES

El TEPJF realiza el VIII Seminario Internacional del Observatorio Judicial Electoral, en el que catedráticos y expertos internacionales en materia electoral y constitucional analizan sentencias y casos relevantes de los tribunales constitucionales de América y Europa en materia de derechos políticos. Al impartir la conferencia magistral “¿Diálogos, monólogos o interacciones jurisprudenciales?”, Giancarlo Rolla, catedrático de la Universidad de Génova, señaló la necesidad de mantener la plena autonomía de las instituciones y de los jueces que tutelan los derechos humanos, a través de sus resoluciones político-electorales. Por otra parte, en el Diálogo 1: “La restricción del sufragio”, Luis Gálvez Muñoz, de la Universidad de Murcia, aseguró que la universalidad del voto debe reforzar el reconocimiento del derecho ciudadano de participar en los procesos. Mientras tanto, Luis Efrén Ríos Vega, coordinador académico del Observatorio, mencionó que se han registrado casos en los cuales los jueces han decidido la restricción del sufragio. “Cuando un juez aplica una norma tiene que explorar otras formas para resolver y no basarse sólo en una interpretación”, precisó. En el Diálogo 2: “La laicidad materia electoral”, Óscar Celador, académico de la Universidad Carlo III de Madrid, señaló que una demanda de los sistemas democráticos es el desarrollo de la laicidad como instrumento de los poderes públicos para tutelar de manera igualitaria a sus ciudadanos. Marco Olivetti, catedrático de la Universidad de Roma LUMSA, dijo que las reglas en materia de laicidad pueden convertirse en medidas restrictivas para las democracias, porque se deben proteger los derechos fundamentales de ciudadanos, partidos políticos y candidatos que utilizan símbolos religiosos para propios fines electorales. El VIII Seminario Internacional del Observatorio Judicial Electoral continuará en el Auditorio José Luis de la Peza del TEPJF, con los diálogos “Las candidaturas independientes”, “La libertad de expresión en las campañas políticas” y “Paridad de género”. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

EL TEPJF CONFIRMÓ TOPES DE FINANCIAMIENTO DE CAMPAÑA EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE GOBERNADOR EN COLIMA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), por el que se determinaron los topes máximos de los gastos de precampaña y campaña, así como las cifras del financiamiento público para gastos de campaña de los partidos políticos en la elección extraordinaria para elegir el cargo de gobernador en el estado de Colima. Asimismo, el Pleno del órgano jurisdiccional avaló el acuerdo del INE por el que se aprobó y ordenó la publicación del catálogo de emisoras para el citado proceso electoral extraordinario en Colima, así como las pautas para la transmisión de los mensajes de los partidos políticos, candidatos independientes y autoridades electorales. Ello en atención a que, al resolver los recursos de apelación SUP-RAP-0769/2015 y SUP-RAP-0770/2015 interpuestos por Movimiento Ciudadano, se consideró que los resultados que sirven de base para asignar 70% de las prerrogativas, serán los obtenidos en la elección inmediata anterior celebrada en 2012, es decir, no se tomarán en consideración los resultados derivados de la elección recientemente anulada. En este sentido, se señaló que en el supuesto de que un proceso electoral ordinario sea anulado por virtud de una determinación judicial, los parámetros que sirvieron para el otorgamiento de los tiempos en radio y televisión en dicha elección ordinaria serán los que habrán de guiar la distribución que se haga en la extraordinaria que se celebre con motivo de la nulidad; ello, porque el proceso electoral extraordinario se lleva a cabo como consecuencia de la declaración de nulidad de la elección ordinaria. Así, se estableció que a fin de privilegiar el principio rector de certeza en materia electoral, quienes participaron en el proceso electoral anulado con determinados lineamientos, tienen el derecho de acudir al proceso extraordinario bajo parámetros que se dirijan en la misma lógica. (GRUPO FÓRMULA.COM, NOTIMEX; LA DE HOY.COM, NOTIMEX)

VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

EXIGEN INHABILITAR A PRECIADO Y PERALTA

Panistas y priístas cruzaron descalificaciones contra quienes fueron sus candidatos al gobierno de Colima en la elección anulada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Por separado, demandaron que se inhabilite al panista Jorge Luis Preciado y al priísta Ignacio Peralta para participar en los próximos comicios. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) solicitó el miércoles girar órdenes de aprehensión contra Rigoberto Salazar, ex secretario de Desarrollo Social del estado, por coaccionar el voto a favor del PRI, y contra Jesús Fuentes, dirigente estatal panista, y Javier Jiménez, abogado de Preciado, por alterar el listado nominal. Francisco Gárate, representante del PAN ante el INE, afirmó que el desvío de recursos públicos a favor de la campaña del tricolor inhabilita a Peralta. Fernando Herrera, coordinador del PAN en el Senado, consideró que la solicitud de la Fepade debería inhabilitar a Peralta. “De aplicarse la ley, de manera literal, debería quedar inhabilitado para competir, porque lo que hizo el funcionario tuvo una influencia directa a favor de Peralta” Por su parte, Carlos Ramírez Marín, representante del PRI en el INE, dijo que su partido analiza si exigirá la inhabilitación de Preciado. “Aquí no estamos hablando de un supuesto, sino de una prueba documental evidente: la alteración del padrón. Presentaron documentos falsos y, en ese sentido, el PRI va a estudiar si corresponde efectivamente la inhabilitación del candidato”, añadió. Rogelio Rueda, dirigente del tricolor en Colima, consideró que, tras la resolución de la Fepade, Preciado está moralmente inhabilitado para ser candidato. “No le tenemos miedo, pero sería un cinismo mayor del PAN volver a presentarlo como candidato. Está moralmente inhabilitado para cualquier desempeño”, dijo. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, MAYOLO LÓPEZ Y CLAUDIA GUERRERO; INTERNET: REFORMA.COM, MARTÍN AQUINO)

APRUEBA EL INE INCLUSIÓN DEL PT EN ALIANZA PRIÍSTA

El Instituto Nacional Electoral (INE) avaló la coalición del Partido del Trabajo (PT) con los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza para contender en la elección extraordinaria para gobernador de Colima, que se llevará a cabo el 17 de enero de 2016. En sesión extraordinaria, el Consejo General aprobó por unanimidad la petición de estos cuatro partidos, que habrán de registrar a su candidato el 30 de noviembre. La inclusión del partido de izquierda a la alianza del PRI es, hasta el momento, el único cambio registrado ante la autoridad electoral con respecto a la elección del pasado 7 de junio, la cual fue anulada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Por otra parte, se aprobó la creación de la comisión temporal responsable de coordinar la organización de los debates entre candidatos al cargo de gobernador, a realizarse entre el 10 de diciembre y el 13 de enero. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 26, CAROLINA RIVERA)

PROPONE PRI CÁRCEL A FUNCIONARIOS QUE DESACATEN SENTENCIAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL

La bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Senado de la República presentó una iniciativa que propone hasta nueve años de cárcel e inhabilitación a cualquier servidor público, incluidos legisladores federales y estatales, que incumplan sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En la sesión ordinaria, Arturo Zamora Jiménez, senador del PRI, presentó la iniciativa de reforma al argumentar que en materia de responsabilidades de los servidores públicos, existe un vacío que deriva en excesos ocasionales que impiden la materialización de la justicia. La reforma al Código Penal Federal y a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, plantea dichas sanciones cuando una autoridad responsable, incumplan u omitan cumplir a cabalidad con una sentencia diversa a la del Juicio de Amparo, emitida por tribunales federales. El vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado, propuso que al que cometa el delito de abuso de autoridad, al no

VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

acatar una resolución de tribunales federales, se le impondrá de dos a nueve años de prisión, de 70 hasta 400 días multa y destitución e inhabilitación de dos a nueve años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA PRENSA, NACIONAL, P. 9, GENOVEVA ORTIZ; UNO MÁS UNO.COM, REDACCIÓN; LA VOZ DE QUERÉTARO.COM, REDACCIÓN; ALERTA ROJA.COM, NOTIMEX; INFOMUNDO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; CAPITAL INFORMATIVA.COM, NOTIMEX; DIARIO GLOBAL.COM, NOTIMEX)

PIDE LICENCIA MARIANA MOGUEL ROBLES; BUSCA DIRIGENCIA DEL PRI EN EL DF

La asambleísta Mariana Moguel Robles solicitó licencia por ocho días para poder participar en la contienda por la dirigencia del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Distrito Federal. Moguel Robles llegará a la presidencia priísta tras un acuerdo que se trazó entre el grupo de Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre y el PRI nacional. En agosto pasado el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió una sentencia para renovar la dirigencia del tricolor, debido a que incumplía con la equidad de género al elegir a Mauricio López y Tonatiuh González como presidente y secretario del partido en la capital, respectivamente. (MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 26, ILICH VALDEZ; REFORMA, CIUDAD, P. 1, STAFF; 24 HORAS, NACIÓN, P. 4, KARLA MORA)

PUBLICA LA SHCP EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) divulgó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016. En dicho documento se precisa que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) recibirá para el desempeño de sus funciones dos mil 656 millones 708 mil 800 pesos. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

GUERRERO

MATAN EN TIXTLA A CUATRO INTEGRANTES DE LA POLICÍA COMUNITARIA

Cuatro integrantes de la casa de justicia La patria es primero, de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC), fueron asesinados en una emboscada alrededor de las 14:00 horas, a unos 300 metros de su base, en el barrio de El Fortín, en Tixtla, Guerrero. En conferencia de prensa, una representante de la organización explicó: “Nos habían reportado la presencia de grupos armados. Los policías comunitarios llegaron y bajaron del vehículo, y cuando estaban haciendo una revisión, llegaron los pistoleros por dos lados y los mataron”. “Según la llamada de un testigo, el ataque fue directo a los comunitarios, quienes viajaban en una camioneta Toyota blanca en un punto conocido como Los Filtros”, agregó. Por su parte, los cinco candidatos que participarán en la elección extraordinaria de presidente municipal de Tixtla concluyeron sus actividades proselitistas ayer. Más de 28 mil 551 ciudadanos inscritos en la lista nominal están convocados a votar el domingo. Marisela Reyes Reyes, titular del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC), y David Delgado, secretario ejecutivo de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) en Guerrero, afirmaron que hay condiciones para realizar la votación. (LA JORNADA, POLÍTICA Y ESTADOS, P. 1 Y 37, SERGIO OCAMPO)

VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

OAXACA

ANALIZAN NUÑO Y CUÉ SEGURIDAD EN PRUEBA

Aurelio Nuño, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), y Gabino Cué, gobernador de Oaxaca, revisaron la estrategia de seguridad para garantizar la evaluación del desempeño que se aplicará este sábado en la entidad. Los funcionarios dialogaron sobre los operativos que se harán en la sede de Ciudad Administrativa, donde se contempla la aplicación del examen. Además, examinaron las acciones de acompañamiento para que los profesores puedan ingresar a las instalaciones, luego de que la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) amenazó con impedir la aplicación de la prueba. En la reunión en las instalaciones de la SEP, acordaron seguir el desarrollo de la evaluación y no permitir acciones fuera de la ley, informó la dependencia en un comunicado. El gobierno estatal suspendió la atención al público en nueve oficinas para preparar la logística y seguridad en Ciudad Administrativa. La Secretaría de Administración informó que al menos cuatro mil trabajadores sindicalizados descansan desde el jueves y se reincorporarán el próximo lunes cuando se reanuden los servicios y trámites, una vez que haya pasado el examen a los maestros. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, VIRGILIO SÁNCHEZ Y STAFF)

PUEBLA

PIDEN REFORMAR AL CÓDIGO PENAL PARA FRENAR LOS FEMINICIDIOS

Rafael Moreno Valle, gobernador de Puebla, propuso a los diputados locales reformar el Código Penal para que la violencia de género reiterada sobre una víctima se considere como tentativa de feminicidio. Además tendría como sanción hasta dos terceras partes de la pena de prisión por el delito, que es de 40 a 60 años, y se volverá un delito grave. Con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el mandatario expuso a los representantes populares la importancia de adicionar el artículo 338 del Código Penal para prevenir los asesinatos. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 50, REDACCIÓN)

DESPLEGADO/ UNIDOS POR UN CAMBIO EN PUEBLA

Mediante un desplegado dirigido a Agustín Basave, Andrés Manuel López Obrador, Dante Delgado y Alberto Anaya, presidentes nacionales del PRD, Morena, MC y PT, respectivamente, dirigentes sociales, intelectuales y organizaciones de Puebla los exhortaron para que acuerden una candidatura y un programa únicos para ofrecer al estado, que renovará su gubernatura el próximo año. (REFORMA, ESTADOS, P. 16, DIRIGENTES SOCIALES, INTELECTUALES Y ORGANIZACIONES)

HUBO TOTAL AUTONOMÍA EN EL CASO ESCOBAR: PGR; ORGANIZACIONES PIDEN PROTEGER AL FISCAL

Arelly Gómez, titular de la Procuraduría General de la República (PGR), aseguró que la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) actuó con total autonomía en el caso de la acusación en contra de Arturo Escobar, ex subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación (Segob). Añadió que la dependencia a su cargo mantendrá sigilo sobre el asunto, ya que éste se halla en manos del Poder Judicial. Entrevistada al término del Encuentro Nacional de Procuración de Justicia 2015, explicó que, tal como se difundió en los medios de comunicación, la solicitud de orden de aprehensión derivó de que se presentó una

VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

consignación y el juez tiene 10 días para resolver la situación jurídica. Representantes de organizaciones sociales celebraron la salida de Escobar de la Segob y demandaron garantías de protección para Santiago Nieto Castillo, titular de la Fepade. Carlos Cruz, de Cauce Ciudadano, y Clara Jusidman, de Incide Social, demandaron por separado proteger la integridad física, intelectual y patrimonial del funcionario, después de que la dependencia a su cargo solicitó una orden de aprehensión contra Escobar por delitos electorales. “Reconocemos el trabajo de la Fepade y frente al debilitamiento de un negocio de corrupción política del PVEM, nos preocupa la integridad física del fiscal, creemos que el fiscal tiene que tener todas las condiciones de protección para seguir haciendo su trabajo”, apuntó Cruz. “Hay grupos de interés que deben estar muy enojados, que se sienten afectados con la salida de Arturo Escobar, y entonces colocan a Nieto y nos colocan a nosotros como organizaciones en un riesgo”, abundó Jusidman. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 1 Y 3, OMAR FLORES; REFORMA, NACIONAL, P. 6, ANTONIO BARANDA)

SE DIVIDE EL PRI EN TORNO AL CASO ESCOBAR

La solicitud de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) para que se libre orden de aprehensión contra Arturo Escobar, ex dirigente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), por la distribución de tarjetas Premio Platino en el pasado proceso electoral dividió opiniones en el Partido Revolucionario Institucional (PRI). César Camacho, coordinador priísta en la Cámara de Diputados, dijo que la alianza electoral y legislativa con el PVEM es sólida y no está sujeta a coyunturas debido a sus buenos resultados, pero el representante del PRI ante el Instituto Nacional Electoral, Jorge Carlos Ramírez Marín, indicó que con el PVEM “nunca ha sido una alianza a ultranza”, y que el partido no tomará acción alguna para defender a Escobar ante el proceso iniciado en su contra por la Procuraduría General de la República (PGR). (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, FRANCISCO RESÉNDIZ Y HORACIO JIMÉNEZ)

SE VULNERÓ EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA: PVEM

La dirigencia nacional del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) defendió a Arturo Escobar, quien se separó de su cargo como subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación (Segob) por una investigación debido a la supuesta violación a la ley electoral en las pasadas elecciones. En conferencia de prensa, Carlos Puente Salas, senador y vocero del Verde, dijo que su correligionario es inocente y que las autoridades transgredieron el principio de presunción de inocencia al hacer pública información que debió ser guardada como parte de una investigación. El vocero de los verdes sostuvo que la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) de la Procuraduría General de la República (PGR), no ha respetado el debido proceso y ha vulnerado la presunción de inocencia de Escobar al dar a conocer información que debió haber sido resguardada como parte de una investigación activa. Pidió que las pesquisas se realicen con toda transparencia, ya que Escobar se separó de su cargo en el gobierno federal para no tener ventaja alguna y que sea debidamente indagado. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, MISAEEL ZAVALA Y JUAN ARVIZU)

EXIGEN A ESCOBAR NO VOLVER

Organizaciones de la sociedad civil celebraron la salida de Arturo Escobar de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana y exigieron que ya no regrese a su oficina en la Secretaría de Gobernación (Segob). “Además de desconocer sobre la materia relacionada con la Subsecretaría de Prevención, no es un servidor público confiable, no practica los principios éticos democráticos necesarios para impulsar la prevención social de las violencias y la participación ciudadana. (Escobar) no cuenta con ninguna cualidad personal para el cargo”, asientan

VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

en un comunicado 22 organizaciones civiles del país. Las organizaciones opositoras a Escobar recuerdan que, en 2009, como dirigente del Verde fue sorprendido con una maleta con 1.1 millones de pesos al llegar al aeropuerto de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Además, acusan que como subsecretario visitó el Estado y realizó eventos de promoción con el gobernador chiapaneco Manuel Velasco. Entre las organizaciones que condenaron la actuación de Escobar se encuentran México Unido contra la Delincuencia, Católicas por el Derecho a Decidir, ADIVAC y el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, ANTONIO BARANDA)

PROPONE EL PRI EN EL SENADO REDUCIR PLURINOMINALES

El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Senado de la República presentó una iniciativa para quitar 100 diputados federales y 32 senadores de representación proporcional en las dos cámaras del Congreso de la Unión, y por conducto del legislador Miguel Ángel Chico Herrera explicó que con una reforma en ese sentido “se favorecería un mejor funcionamiento de las tareas parlamentarias y traería un ahorro significativo, al reducirse la carga burocrática”. El senador priísta dijo que el número actual de 500 diputados y 128 senadores “retrasa la toma de decisiones y limita los consensos entre las diferentes fuerzas políticas”. La propuesta del tricolor se refiere a uno de los temas que pudieran incluirse en una reforma político-electoral, materia en la que el Partido Acción Nacional (PAN) presentó esta semana una iniciativa de segunda vuelta en comicios y se espera que las bancadas generen otras iniciativas, comentó el panista Roberto Gil Zuarth, presidente del Senado. Chico Herrera, en la tribuna del Senado, planteó que se requieren reformas a los artículos 52, 53, 54 y 56 de la Constitución, a fin de que la Cámara de Diputados se integre con los 300 legisladores de mayoría y 100 de representación proporcional; en tanto que la Cámara alta se componga de 64 senadores de mayoría y 32 de minoría. Destacó que el proyecto que presentó al Pleno y que fue turnado a comisiones “no tiene como objetivo eliminar la representación proporcional, sino únicamente reducirla”. Por separado, Luis Carlos Ugalde, ex presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), consideró necesario llevar a cabo una reestructuración profunda del modelo de comunicación que fue establecido en la más reciente reforma electoral, al afirmar que la actual legislación ha demostrado ser un Frankenstein ante la cantidad de ambigüedades y vacíos que prevalecen, y de la que se han aprovechado algunos políticos para difundir spots en radio y televisión. En entrevista, el ex consejero dijo que más que un modelo de comunicación política, la ley electoral contiene una serie de medidas e instrumentos de acceso a medios de comunicación para los partidos políticos, los cuales, aseguró, no han funcionado, puesto que no han abaratado la democracia ni tampoco han generado un debate entre sociedad y partidos. (EL UNIVERSAL, 6, JUAN ARVIZU, ALBERTO MORALES Y MISAEL ZAVALA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, REDACCIÓN)

PRD NECESITA ALIANZAS PARA ELECCIONES DE 2016: CEN

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido de la Revolución Democrática (PRD) aceptó que para las elecciones de 2016 necesitará alianzas con otros partidos para ser competitivo, por lo que buscará coaligarse con institutos políticos más allá de aquellos con ideología de izquierda, toda vez que Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y Movimiento Ciudadano (MC) se han negado a un diálogo para unirse en un frente electoral. Por medio de un resolutivo emitido ayer, el CEN indicó que el objetivo del PRD es fortalecerse y ser capaz de ganar las elecciones por sí solo para hacer realidad su ideario. “Pero el realismo se impone: en 2016, en las actuales condiciones, necesitamos alianzas para ser competitivos”. Además, precisa que urge construir alianzas de amplio espectro para impedir que el PRI se perpetúe en el poder y siga haciendo daño a México. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 22, MISAEL ZAVALA)

VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

ANAYA ES UN APRENDIZ DE MAFIOSO: AMLO; RETA A CARLOS SALINAS

Andrés Manuel López Obrador, presidente de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), descartó debatir con Ricardo Anaya, presidente del Partido Acción Nacional (PAN), al afirmar que “está muy pollo” y tras llamarlo “aprendiz de mafioso”. “Si yo tratara de debatir sería con el jefe de Anaya Carlos Salinas de Gortari”, afirmó. Asimismo, el líder de Morena continuó con las declaraciones contra Margarita Zavala, aspirante del PAN a la Presidencia. “La señora se quedó callada, fue cómplice de cuando Felipe Calderón se robó la Presidencia de la República, se quedó callada, fue cómplice cuando Felipe Calderón convirtió al país en un cementerio”. “Esto no tiene nada que ver con la cuestión matrimonial, tiene que ver con una situación políticamente (sic), ellos son iguales políticamente, pertenecen a un partido de la mafia del poder que le ha hecho mucho daño a México”, sostuvo López Obrador. Rechazó que sea machista por los comentarios vertidos contra Zavala en el sentido de que es arropada por su esposo para llegar a la candidatura del blanquiazul en 2018. En Santa Catarina Ayometla, Tlaxcala, López Obrador señaló que los integrantes de la mafia del poder están muy nerviosos, porque Morena está en primer lugar en preferencias electorales a nivel nacional, y por ello quieren llevar a cabo una reforma electoral con dedicatoria en contra. Por otra parte, señaló que Arturo Escobar es un chivo expiatorio, pues el presidente Enrique Peña Nieto también entregó tarjetas. “Es una simulación porque deberían de encarcelar a Peña y a Chong, a Peña porque hizo lo mismo de Escobar, compró votos”, aseguró. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 12, MISAEEL ZAVALA Y SUZZETE ALCÁNTARA; REFORMA, NACIONAL, P. 6, ANA LAURA VÁZQUEZ)

OPERAN GIL Y LOZANO A FAVOR DE TELEVISORAS

Roberto Gil Zuarth, presidente del Senado, y su correligionario panista Javier Lozano impulsaron la reforma legal para eximir del apagón analógico a las estaciones de televisión de baja potencia. La discusión de la iniciativa en la Comisión de Comunicaciones y Transportes, que preside Lozano, se tomó ríspida y hubo gritos y acusaciones entre promoventes y opositores al proyecto. Senadores del PRD y el panista Javier Corral denunciaron que la reforma, presentada el martes por Gil Zuarth, busca que las grandes televisoras libren el pago de multas millonarias por no haber actualizado el equipo de sus estaciones complementarias —ubicadas en comunidades alejadas— para avanzar a la televisión digital terrestre. “Es para librar al duopolio de la televisión de pagar una multa multimillonaria que puede ir de 300 a 400 millones de pesos”, acusó Corral. “Aquí está de por medio el duopolio televisivo, el que da las instrucciones”, recriminó la vicecoordinadora del PRD, Dolores Padierna. Los reclamos evitaron que la iniciativa se aprobara en la comisión que preside Lozano y que se incluyera a la de RTC, que encabeza el perredista Zoé Robledo, para que se dictamine en conjunto el lunes. Tras la reunión, Gil Zuarth defendió su propuesta y negó beneficiar al duopolio televisivo. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 4, CLAUDIA GUERRERO)

PLANTEAN JUECES GASTO AUTÓNOMO; EXIGE PEÑA COMBATIR IMPUNIDAD

A nombre de tres mil 700 jueces y magistrados, Edgar Elías Azar, titular de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, lanzó una exigencia a Enrique Peña Nieto, presidente de México: autonomía presupuestal para implementar el nuevo sistema penal. Impartir justicia, argumentó el también presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), es una función gratuita del Estado, que sin embargo cuesta, indicó el magistrado al participar en el Encuentro Nacional de Procuración e Impartición de Justicia. Peña Nieto respondió que los jueces y magistrados tiene la obligación de garantizar procuración y administración de justicia puntual, efectiva, rápida y a la altura de la demanda ciudadana, además de superar inercias, vicios y cegueras. Acompañado por Miguel Ángel Osorio Chong, Arely Gómez, Eruviel Ávila y Miguel Ángel Mancera, titulares de la

VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

Secretaría de Gobernación (Segob); de la Procuraduría General de la República (PGR); de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), y el jefe de gobierno del Distrito Federal, respectivamente, Peña Nieto recordó que quedan 205 días para que entre en vigor el nuevo sistema de justicia penal. Explicó que es necesario observar un debido proceso, una adecuada investigación que concluya con una acusación fuerte contra el presunto responsable y evitar la impunidad, esto un día después de que la PGR solicitó una orden de aprehensión contra Arturo Escobar, ex subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana de Gobernación. Por otra parte, Peña Nieto no podrá reportar en la Conferencia de Cambio Climático de la ONU, en París, Francia, la aprobación de la Ley de Transición Energética (LTE), ya que la Comisión de Energía, que estaba citada a sesionar a las 15:30 horas, fue posponiendo la reunión hasta que finalmente se canceló y se convocó para el lunes. (REFORMA, NACIONAL, P. 2 Y 16)

PROPONE PEÑA NIETO A SANTAELLA PARA INEGI

Enrique Peña Nieto, presidente de México, propuso al Senado de la República a Julio Alfonso Santaella Castell como nuevo integrante de la junta de gobierno del Inegi. De acuerdo con Presidencia, fue postulado debido a que tiene experiencia como investigador, además de haber ocupado diversos cargos en la administración pública. Santaella es egresado del ITAM y cuenta con una maestría y un doctorado en Economía por la Universidad de California en Los Ángeles, además de haber sido gerente de Información y Análisis de la Dirección de Operaciones de Banca Central del Banco de México (Banxico). (REFORMA, NACIONAL, P. 1, STAFF)

SE MONITOREA RIESGO TERRORISTA: SRE; REFUERZAN VIGILANCIA FRONTERIZA

El conflicto en Siria y sus ramificaciones en Europa sí tienen un impacto en México, aseguró Carlos de Icaza, subsecretario de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), al comparecer ante senadores. Remarcó que las instituciones de seguridad están atentas y vigilantes y que la Cancillería participa activamente en el monitoreo de la situación para dar las alertas que correspondan a los viajeros mexicanos. “El desafortunado incidente en Egipto nos muestra que de repente turistas inocentes en cualquier parte del mundo pueden ser objeto de un ataque, de un atentado”. No obstante, señaló que es poco probable que el país sea blanco de ataques terroristas, y minimizó el video del Estado Islámico (EI) en el que aparece la bandera mexicana. “Fuera de esto que ha aparecido en las redes sociales, no tenemos conocimiento ni indicio alguno hasta ahora de que puede haberse planeado o se esté por realizar algún acto de este tipo en México. No conocemos de ninguna amenaza”. Por su parte, Renato Sales, comisionado Nacional de Seguridad, dijo que el gobierno federal implementa acciones precautorias para proteger los accesos en las fronteras y se toman medidas de vigilancia en zonas estratégica, debido a la amenaza lanzada por el EI al país. (REFORMA, NACIONAL, P. 16, SILVIA GARDUÑO; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12)

VAN DIPUTADOS A PARÍS; ESQUIVAN AUSTERIDAD

Pese a las promesas de austeridad de los diputados, un grupo de legisladores viajará a París, Francia, para participar en la Cumbre de Cambio Climático que se llevará a cabo a partir del 30 del próximo domingo. El número de legisladores que integraría la comitiva sería de 8 a 16. Todo depende de que el comité organizador acepte ampliar los espacios y del acuerdo al que lleguen las ocho fracciones parlamentarias este lunes de enviar a uno o dos representantes, ya que participarían en dos actividades. Originalmente, el priísta César Camacho, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), informó que sólo irían tres representantes de los principales grupos parlamentarios. Sin embargo, dijo, por acuerdo de los líderes parlamentarios, se pidió ampliar el número para que estuvieran representadas las ocho bancadas. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ROLANDO HERRERA)

VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

NO SALDRÁ EN ESTE PERIODO LEY DE TRANSPARENCIA: JUCOPO

César Camacho Quiroz, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, señaló que la ley en materia de transparencia no saldrá en este periodo legislativo, toda vez que aún están por valorarla. En cuanto al robo de hidrocarburos refirió que la reforma está muy avanzada, pues se está en constante comunicación con quienes han trabajado el asunto en el Senado de la República. “El robo de hidrocarburos nos importa mucho, nos importa mucho también la legislación sobre la disciplina financiera de estados y municipios, que más allá de cuál sea el signo partidario de los gobiernos, lo que importa mucho es la salud financiera, porque esto da certeza y a los ciudadanos seguramente les será útil tener buenas cuentas de parte de las autoridades”, dijo. Además, informó que la próxima semana un grupo de legisladores integrado por los ocho grupos parlamentarios viajarán a París a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21). Tras la sesión de la Jucopo, Camacho Quiroz detalló que enviarán un comunicado a los patrocinadores del evento, a efecto de que las ocho expresiones partidarias puedan enviar el mismo número de diputados, dado que sólo hay tres espacios para los grupos mayoritarios. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 15, SUZZETE ALCÁNTARA Y HORACIO JIMÉNEZ)

INAI ORDENA NO RECLASIFICAR INFORMACIÓN

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) pretende que las dependencias de gobierno no sobreclasifiquen información por seguridad nacional e impidan el derecho de acceso a datos, afirmó Ximena Puente de la Mora, comisionada presidenta del organismo. La funcionaria agregó que con el fin de promover el principio de máxima publicidad, en todo momento, el INAI ha impulsado en la legislación definiciones y procedimientos necesarios para brindar tratamiento especializado a los casos vinculados con la seguridad nacional. Al inaugurar el Seminario Internacional Acceso a la Información y Seguridad Nacional Experiencias Comparadas, Puente de la Mora afirmó que la transparencia y la seguridad nacional no representan conceptos opuestos, sino complementarios y sustanciales para el fortalecimiento de la democracia en el país. “Bajo el nuevo marco normativo con el que contamos, transparencia y seguridad nacional cuentan con el potencial necesario para convertirse en el binomio positivo, que no solamente resulte en beneficio del acceso a la información, sino también de la necesaria rendición de cuentas que debe exigirse a todos los ámbitos del desempeño gubernamental”, explicó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 17, REDACCIÓN)

RECONOCEN A VALADÉS

Diego Valadés, investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), recibió el Premio Nacional de Jurisprudencia otorgado por la Barra Mexicana y el Colegio de Abogados. En su discurso resaltó la importancia del quehacer jurídico ante los retos que representa la defensa de derechos humanos, laborales y sociales del país. “Es una distinción muy importante. El premio está acreditado como una de las preseas más relevantes en el ámbito jurídico mexicano”, dijo el académico, quien estuvo acompañado por su esposa, Patricia Galeana. También fueron condecorados los juristas Ignacio Burgoa Orihuela, Héctor Fix Zamudio y Raúl Medina Mora, entre otros. (REFORMA, NACIONAL, P. 19, DIANA LASTIRI)

MODERNIZAN LEY MILITAR CON EQUIDAD

La Cámara de Diputados aprobó un dictamen que deroga el artículo segundo de la Ley del Servicio Militar referente a la discriminación de las mujeres cuando reciban educación castrense, toda vez que esa legislación militar señala

VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

que a éstas se les capacitará “para labores propias de su sexo”. El documento fue aprobado por unanimidad y se turnó al Senado para su eventual ratificación; el dictamen que surge de una propuesta que hizo el diputado Germán Ralis, de Movimiento Ciudadano (MC), busca modificar que las mujeres viven distintas formas de discriminación, lo que limita el ejercicio de sus derechos y de sus libertades. Virgilio Méndez, presidente del órgano legislativo, comentó que es necesario sustituir una “práctica sexista” que se reproduce en los planteles militares, además de “volver a las mujeres invisibles, situándolas en una posición de subordinación con respecto a los hombres”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 22, SUZZETE ALCÁNTARA Y HORACIO JIMÉNEZ)

LLEVAN PADRES DE NORMALISTAS SU RECLAMO A LOS PINOS

A 14 meses de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, sus padres y compañeros instalaron un plantón en inmediaciones de la Residencia Oficial de Los Pinos. Luego de una marcha desde el Ángel de la Independencia, el campamento fue levantado sobre la acera de Paseo de la Reforma, bloqueando la salida hacia la Calzada de Chivatito. La exigencia principal de los padres es la creación de la fiscalía especial para su caso, la cual será la encargada de trazar nuevas líneas de investigación y relanzar la búsqueda en vida de sus hijos. “El plantón será de manera indefinida hasta que el gobierno federal, en representación del secretario de Gobernación y la procuradora nos pueda recibir”, dijo Vidulfo Rosales, abogado de los padres. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, CÉSAR MARTÍNEZ)

FRENA ELBA AMPARO; DENUNCIA PRESIONES

La defensa de Elba Esther Gordillo anunció anoche el desistimiento del amparo contra el juicio de delincuencia organizada y lavado de dinero, acusando presiones de autoridades federales para influir en el fallo. Marco Antonio del Toro, defensor de la maestra, dijo que recurría a la denuncia pública para dejar constancia que se pretende mantener un estado de las cosas, para privilegiar intereses sobre la legalidad. “Hemos podido conocer de una serie de presiones por parte de autoridades federales que hicieron caso omiso —por intereses y aspiraciones propias— a la posición que fijó el Presidente de la República desde que ocurrió la detención, quién fue enfático que en este caso se respetaría el debido proceso. “Ante este escenario, se decidió desistir de la demanda de amparo y solicitar se recabe su ratificación”, expuso en un comunicado. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, ABEL BARAJAS)

DAN REVÉS A ARISTEGUI EN LITIGIO CONTRA MVS

El Segundo Tribunal Colegiado Especializado en Telecomunicaciones resolvió en definitiva que los lineamientos que Grupo MVS impuso a sus conductores en marzo pasado, en el contexto de su disputa con Carmen Aristegui, no violan derechos humanos ni pueden ser considerados como un acto de autoridad. Por dos votos contra uno, el Tribunal negó un amparo promovido por la periodista Denise Dresser para cuestionar los lineamientos, emitidos días antes de la salida de Aristegui. Presente en la sesión, Dresser tomó la palabra luego de la discusión y reclamó a los magistrados Arturo Iturbe y Javier Mijangos, y reconoció a la magistrada Adriana Campuzano, quien votó contra el proyecto, “por su entendimiento de la reforma constitucional de telecomunicaciones”. Campuzano, presidenta del Tribunal, pidió a Dresser cesar su intervención, pues el público no puede hablar en las sesiones. “Ojalá y los tribunales colegiados especializados se avoquen a entender la reforma constitucional”, concluyó Dresser. La mayoría de magistrados confirmó el criterio de una juez de Distrito, en el sentido de que al emitir los lineamientos, MVS no actuó como una autoridad cuyos actos puedan ser impugnados mediante una demanda de amparo, que Dresser carece de interés legítimo para cuestionar los lineamientos por esta vía, y finalmente, que no hay afectaciones a derechos humanos de las audiencias de radiodifusión. (REFORMA, NACIONAL, P. 19)

VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

GÉNEROS DE OPINIÓN

TEMPLO MAYOR/ FRAY BARTOLOMÉ

Con todo y que el priísta Ignacio Peralta y el panista Jorge Luis Preciado están en plena precampaña para el cargo de gobernador en Colima, a lo mejor no se les hace repetir como candidatos en la reposición de la elección anulada por el Trife (sic). Tanto en el PRI como en el PAN hay voces que piden inhabilitar a los dos candidatos que llegaron a un final de fotografía en los comicios de junio... en medio de un cochinerito electoral. Y aunque públicamente ambos tienen tooodo el respaldo de sus partidos, cuentan por ahí que podría haber una negociación para aplicar una decisión al mejor estilo de un ajustador de seguros. Es decir, que se declare el socorrido: "cada quien su golpe" y ambos sean bajados de la contienda. ¿Será? (REFORMA, OPINIÓN, P. 12, FRAY BARTOLOMÉ)

FRENTES POLÍTICOS/ DESTROZOS

Tras tirar la elección en Colima, Rigoberto Salazar Velasco, renunció a su cargo como secretario de Desarrollo Social. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales solicitó orden de aprehensión en su contra, por ejercer coacción del voto. El ex funcionario es señalado por obligar a sus subordinados a votar en favor del Partido Revolucionario Institucional durante el pasado proceso electoral para elegir gobernador, comicios que, por cierto, al final fueron anulados. El PRI de Colima contraatacó y exigió a la Fepade investigar a Jorge Luis Preciado como autor intelectual de actos ilícitos en la contienda electoral. ¿Y a Mario Anguiano, el entonces gobernador y jefe de Salazar Velasco, nada? Ja. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 11, REDACCIÓN)

EDITORIAL/ TIXTLA: VIOLENCIA DESESTABILIZADORA/ LA JORNADA

Cuatro policías comunitarios fueron asesinados ayer por un grupo armado en el barrio del Fortín, ubicado en la cabecera municipal de Tixtla, Guerrero. Las víctimas pertenecían a la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC) de la Casa de Justicia La Patria es Primero. A decir de los integrantes de esta organización, el ataque se realizó cuando los policías comunitarios asistían a atender una llamada de la ciudadanía que los condujo hasta el referido barrio, donde fueron acibillados. El hecho comentado se produce a tres días de los comicios extraordinarios para elegir alcalde en ese municipio guerrerense, luego de que el proceso electoral del pasado 7 de junio fue anulado por las protestas de normalistas y padres de familia que exigen justicia por el caso de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, desaparecidos el 26 de septiembre de 2014. Significativamente, la masacre en Tixtla — municipio en el que se encuentra la Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa— también coincidió en tiempo con la conmemoración de los 14 meses transcurridos desde la agresión contra estudiantes normalistas ocurrida en Iguala, que no ha sido esclarecida de forma convincente y satisfactoria ni se ha visto compensada por acto de justicia alguno para las víctimas y sus familias. (...) El correlato ineludible de esta violencia es la decisión de la Asamblea Popular de Tixtla de no boicotear las elecciones del próximo domingo y participar en ellas en alianza con el Movimiento Regeneración Nacional. Tal hecho ha sentado un precedente inusual en la historia política del país, en la medida que implica la articulación de un movimiento popular con un partido político nacional, que permite al primero encauzar sus demandas sociales por vías institucionales y participar en la arena electoral. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 2, REDACCIÓN)

VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

BRONCA CANTADA/ MANUEL J. JÁUREGUI

Desde mucho antes del 9 de septiembre, fecha en la que Enrique Peña Nieto nombró Subsecretario de Gobernación a Arturo Escobar, debió saber el Presidente que estaba metiendo la mano al avispero con ese nombramiento. Ello porque su nombrado Escobar fue detenido en julio del 2009 en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con un millón 100 mil pesos en efectivo en una maleta, y desde entonces ha sido un político cuestionado y señalado. Es cierto que el Verde es comparsa del PRI, pero como dirigente de esta agrupación, que acreditó multas por 500 millones de pesos a consecuencia de violaciones a las leyes electorales, Escobar era —desde hace mucho— una "papa caliente" políticamente hablando. La única forma de explicar el porqué —pese a su mala fama— el Presidente Peña Nieto arriesgó su capital político personal para "premiar" al dirigente de un grupo satélite político es que con el nombramiento estaba saldando alguna deuda político-electoral. Habrá que investigar hasta qué punto Escobar trabajaba para el tricolor; es decir, incurría él en las anomalías para dejar limpio a su benefactor, al tiempo que empujaba su carreta electoral. El que la Fepade lo haya encontrado culpable de delitos electorales y Arturo Escobar haya tenido que renunciar (o fue cesado, dependiendo de la versión de cada quien) a escasas 10 semanas de su nombramiento resulta —de nueva cuenta— un golpe más para la imagen presidencial. (REFORMA, OPINIÓN, P. 13)

SIGNOS VITALES/ LA CAÍDA DE ESCOBAR/ ALBERTO AGUIRRE M.

Arturo Escobar sabe que dentro de una semana, cuando expire la licencia temporal sin goce de sueldo que tramitó ante el secretario de Gobernación, no regresará al gabinete federal. Con la convicción de haber cumplido lealmente con el peñismo, recoge ahora la cosecha de desplantes y exabruptos que antes lo hicieron famoso. ¿La autoridad judicial lo sentenciará por delitos electorales? Hace dos meses, cuando los barruntos del escándalo del PVEM apenas iban disipándose y arreciaba la polémica por el nombramiento de Escobar Vega como subsecretario de Prevención, los proveedores involucrados en la indagatoria consignada por la Fepade mantenían sus actividades sin pruritos o angustias, Ramiro Fernando Quintero Ramos —"un empresario de buena voluntad", según las crónicas de la prensa hidalguense— (...) es el principal accionista de Multiservicios de Excelencia RQ y está vinculado a uno de los consorcios constructores más importantes en Pachuca. Fue la empresa subcontratada por Proyectos Juveniles. El meollo del asunto es, como comprobaron las autoridades electorales y ratificaron las instancias judiciales, la existencia y contratación de 10,000 tarjetas de descuento, así como de las cartas que las acompañaban, en las 32 entidades, durante marzo pasado. (...) Los representantes del Verde acreditaron la contratación de Proyectos Juveniles, que a su vez subcontrató a Multiservicios de Excelencia para distribuir las Premia Platino, que a diferencia de los vales de despesa o los monederos electrónicos, eran meras tarjetas personalizadas para que los beneficiados obtuvieran descuentos en diversos establecimientos comerciales. Las autoridades electorales implicaron a un tercer sello comercial: KRDS, nombre comercial de Card Systems&Solutions, la empresa donde se imprimieron las tarjetas. (...) Escobar era vocero de la directiva nacional del PVEM y al mismo tiempo detentaba la representación legal de ese instituto político. En uso de esas facultades, el 18 de febrero firmó el contrato de publicidad con Proyectos Juveniles. El reparto de las tarjetas tuvo que detenerse, luego de que el INE dictara medidas cautelares ante la queja promovida por los partidos de oposición. Y al final, los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral determinaron conductas indebidas de la empresa proveedora y el PVEM. En el desahogo de las diligencias, Robles Ponce presentó su testimonio. El dueño de la empresa de mensajería hidalguense fue amonestado, luego de que no atendiera los primeros citatorios. De todo lo anterior, tuvo vista la Fepade. En el desahogo del litigio electoral, Escobar nunca fue citado a declarar. (...) Escobar y su equipo aseguran que no se cometió ningún delito electoral, por lo que al final de la investigación su nombre y actuar quedarán limpios. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 47)

VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

POLÍTICA CERO/ QUIÉN IBA A PENSAR QUE POR UNA TARJETA ME LO IBAN A AGARRAR/ JAIRO CALIXTO ALBARRÁN

Eran tiempos viejos y electorales. Los priístas andaban con sus campañas de tortas y chescos. Había en ese entonces una zona eminentemente panista, cuyos miembros más jóvenes salían cual energumitos a gritarles a los choznos de don Plutarco acá muy sacalepuntas cosas como: "¡Quieren ganar las elecciones con galletas de animalitos!", mientras les aventaban piedras con cierta furia. Claro, en cuanto los tricolores los detectaban, estos tales valentones se echaban a correr y se metían a sus casas, donde se dejaba perfectamente claro en un letrero que este era un hogar católico y que no se recibía ningún tipo de propaganda protestante. Esta bonita evocación apareció justo ahora que el presidente del PAN, Ricardo Anaya, anda por la vida muy retadorcito, como si fuera "el Canelo" en busca de otro bulto al cual vapulear. Por supuesto, yo no estoy en contra de que los políticos se arreglen a madrazos (algo mucho más edificante que cuando emplean su verba florida y solemne para darse en la torre), pero creo que deberían tener un poquito más de glamour y estilo, pues en sus bravuconadas contra "el Peje", don Richard sí se ve un poquito más risible que Arturito Escobar alegando que él es bueno, santo y puro, ahora que lo está correteando la Fepade. Está bien que existan muy pocos en la patria que puedan imaginar siquiera al Partido Verde como fuente inagotable de abusos electorales, pero tampoco hay que ponerse como Laura Bozzo. Digo, el hecho de que los ninis verdes nos hayan atormentado con los tuits de "el Piojo" Herrera, los spots en los cines de la Legarreta y Raúl Araiza, que parecían sacados de La broza de guadalumpén, y sus escándalos no es para que desde el PAN y el PRD (en el PRI se aguantaron la risa, pero no salieron al quite) se burlen. Nada más falta que Donald Trump, al que le dio por mofarse de un reportero del New York Times con discapacidad, también haga mofa del pobre Escobar, que tuvo que dejar la casa blanca de Texas y la chamba en Segob por unas tarjetas platinum. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 4, JAIRO CALIXTO ALBARRÁN)

EL CRISTALAZO/ ARTURO ESCOBAR, EL OXÍMORON/ RAFAEL CARDONA

Estas son las consecuencias de un nombramiento tan cuestionado sobre cuyos alcances (en sentido negativo) no se reflexionó lo suficiente. (...) No recuerdo ahora quién, pero cuando Arturo Escobar fue nombrado en el puesto ahora perdido (quien sabe si vaya a perder algo más en los días por venir), publicó una caricatura en la cual el aludido se ufanaba de estar en un área de prevención del delito, precisamente por su conocimiento de causa en la comisión de hechos ilícitos. Y decía algo relacionado con el apretón, la cuña y el palo. Pero los oxímoros son algo consustancial a la "ética política" del Partido Verde Ecologista de México (y ese es otro oxímoron), organización tracalera y corsaria desde su fundación. Sólo a esta oportunista agrupación política se le ocurre, en abierto desafío a la lógica, prohibir los animales en los circos y entregarle la medalla Belisario Domínguez a un empresario taurino y criador de toros de lidia y sacrificio como Don Alberto Bailleres. Ya de la fama contaminante y antiecológica de las empresas del grupo Peñoles, ni hablar. Pero no se necesita ir al circo para saber aquello de cómo baila el perro; con dinero, pues. Sin embargo ahora no es asunto de canes sino de rufianes y por eso fue posible ayer por la mañana leer esta información destacada en la primera plana de Crónica: "...La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), dependiente de la PGR, solicitó a un juez girar orden de aprehensión en contra del ex dirigente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y actual subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación". En este momento ya no importa si Escobar podrá volver al cargo; importa el antecedente, pero también lo consecuente. Este caso no parece tan simple como viajar con un millón de pesos en las alforjas. "De acuerdo con la Fepade, tras seis meses de investigación —sigue diciendo Crónica—, se concluyó que el político transgredió la ley electoral al celebrar, en su calidad de representante del PVEM, durante la reciente precampaña electoral, un contrato con una empresa para la elaboración y entrega indebida de 10 mil tarjetas Premia

VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

Platino". Hoy el Partido Verde, además de su condición de coleccionista de multas provenientes de la autoridad electoral, nos permite a muchos confirmar la validez del viejo apotegma: si algo empieza mal; acaba peor. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 3, RAFAEL CARDONA)

VANGUARDIA POLÍTICA/ PUENTE Y SESMA, TODO SU APOYO A ESCOBAR/ ADRIANA MORENO CORDERO

El nuevo dirigente del PVEM, Carlos Puente y el diputado Jesús Sesma dieron públicamente todo su respaldo al ex subsecretario Arturo Escobar y Vega, que luego de la bomba que recibiera, tanto él como su equipo aseguran que no se cometió ningún delito electoral. Los hechos bajo investigación se refieren a la celebración de un contrato firmado con la empresa Proyectos Juveniles, con fecha del 18 de febrero de 2015, para la inclusión de publicidad del Partido Verde en 10 mil tarjetas de descuento Premia Platino. Efectivamente, Escobar firmó ese contrato de publicidad a nombre del PVEM, situación que nunca fue negada. Durante las investigaciones, realizadas tanto por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como por la Fepade, el Partido Verde se supone que entregó toda la información relacionada con el contrato celebrado con la empresa Proyectos Juveniles. En su momento, el Tribunal dictó sentencia sobre el caso por una falta administrativa, la cual se ejerció sobre la empresa proveedora y sobre el propio partido. Como resultado de denuncias presentadas por el PAN y del PRD, se dio vista del caso a la Fepade, la cual, durante el proceso de investigación según se sabe nunca citó a comparecer a Escobar y Vega, por lo que marcó una diferencia respecto a los representantes de las empresas, a quienes sí se les giró el mencionado citatorio. Hay que destacar que los tiempos en los que se realizó y tuvo efectos el contrato con la empresa Proyectos Juveniles, comprenden el periodo de actividades ordinarias y fue liquidado con recursos ordinarios debidamente reportados y comprobados ante el Instituto Nacional Electoral. Asimismo, Proyectos Juveniles es una empresa que aparece en el Registro Nacional de Proveedores, la cual fue registrada con fecha 3 de marzo de 2015; es decir, 15 días antes de que venciera la fecha límite para realizar este trámite ante el órgano electoral, tal y como lo establece el numeral 3 del Artículo 356 de su Reglamento de Fiscalización. Por todo lo anterior, este asunto -como se consignó en anterior entrega sí tiene por lo menos, una lectura política. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 18, ADRIANA MORENO CORDERO)

GRAN ANGULAR/ ESCOBAR Y SU IMPRESENTABLE PARTIDO/ RAÚL RODRÍGUEZ CORTÉS

La subordinación al Poder Ejecutivo que siempre ha mostrado el Ministerio Público federal es lo que hace inédita la consignación por delitos electorales del subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana de Gobernación y miembro del Consejo Político del Partido Verde, Arturo Escobar y Vega. Esta consignación de la Fepade fue sin detenido. Llegó a un juzgado penal federal con solicitud de aprehensión que el juez tiene diez días para resolver. Pero fue tal la sacudida y la presión que provocó en el gobierno federal, que Escobar renunció de inmediato a su cargo para poder probar su inocencia, según dijeron él y el Partido Verde. La información se conoció el miércoles por la noche a través de un comunicado de la Fepade que parece haber sorprendido a la misma PGR, de la que depende, si nos atenemos a que fue hasta horas después que la Procuraduría emitió un boletín en el que se refería al caso al final de una lista relacionada con delitos electorales. El fiscal especial para Delitos Electorales, Santiago Nieto Castillo, hizo valer, a no dudarlo, su condición autónoma, pues no se pierda de vista que su designación es ratificada por el Senado. (...) Este caso derivó de dos denuncias: una del PAN y otra del PRD. La del blanquiazul fue presentada por Gustavo Madero, quien asegura que para la entrega de ese tipo de beneficios al votante, Escobar firmó de puño y letra, como representante legal del Partido Verde, contratos hasta por tres y medio millones de pesos. (...) En este sentido, la consignación de la Fepade representa un severo golpe a la credibilidad del Instituto Nacional Electoral que exoneró al Verde de tales acusaciones y bateó la demanda de que se le cancelara el registro

VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

como partido político. También es un golpe para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que ayer mismo se desmarcó del caso Escobar, al señalar que sus únicos dos pendientes con el Partido Verde son los relacionados con una multa de 300 millones de pesos por presunta violación a la Ley Electoral y una solicitud, interpuesta por ciudadanos, para la pérdida de registro del partido en cuestión. Pero el tema lo toca más allá, pues se trata de una violación similar a la presentada por el PRD contra el PRI, por la entrega de los famosos monederos electrónicos de Soriana para comprar votos a favor de Peña Nieto, de los que el Tribunal Electoral exoneró al tricolor. (EL GRÁFICO, NACIONAL, P. 23, RAÚL RODRÍGUEZ CORTÉS)

NUDO GORDIANO/ ESCOBAR: PRESUNTO CULPABLE/ YURIRIA SIERRA

No fue por los tantos fajos de dinero que le encontraron en una maleta en el aeropuerto de Chiapas; tampoco por aquellas otras maletas, mochilas, cuadernos, vasos, playeras, gorras, boletos de cine y demás regalos que el PVEM envió dentro y fuera de los tiempos de campaña electoral, y que mandaron sin explicar de dónde sacaron la información personal de los tantos ciudadanos a quienes hicieron el envío; tampoco fue por los tuits que varias celebridades enviaron durante los dos días previos a la elección del 7 de junio, en plena veda y que, a pesar de la redacción, el mensaje y hasta el hashtag, dijeron que no habían tenido nada que ver; mucho menos por los más de 500 millones de pesos que el Verde debe por las tantas multas que el INE le impuso por haber violado tan sistemáticamente las leyes electorales. No, no fue por eso. Arturo Escobar dejó su oficina en la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana en la Segob el miércoles por la noche, porque la PGR, a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, pidió una orden de aprehensión en su contra por las 10 mil tarjetas de descuento llamadas Premia Platino y que fueron entregadas como parte de ooootra de las “estrategias no electorales” que el Verde puso en marcha en el tiempo de la campaña electoral de este año. ¡Al fin! Digo, jamás es buena idea alegrarnos de las desgracias ajenas, pero ante tan constantes violaciones a las leyes electorales, ya era hora de que el gobierno federal pusiera sus manos a la obra. Bien por Arely Gómez, titular de la PGR; bien, también, por la Fepade. Porque el comenzar a perseguir a quienes desde siempre han sido señalados por sus nada respetados pasos, va al saco de ese compromiso de la legalidad y al ataque a la corrupción que tan abandonado ha estado desde hace al menos dos sexenios. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 29, YURIRIA SIERRA)

RETRATO HEREJE/ ARTURO ESCOBAR: ESCUDERO VERGONZOSO/ ROBERTO ROCK L.

“¿Neta, ueeey? ¿Por qué no puedo comprar anuncios en la tele...? “Es contra la ley, Emilio....”. “O sea, ¿cómo? ¿Pero ni con mi dinero...? “Tampoco se puede....”. “Pero por qué, ueeey?” “Lo prohíbe la Constitución”. “¿Neta, ueeey...?”. Esta fue la conversación sostenida, casi textualmente, semanas antes de los comicios de junio pasado, entre Magistrados del Tribunal Federal Electoral (sic) y el dirigente-propietario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Emilio González, a quien acompañaba el representante del organismo, Arturo Escobar. La escena puede parecer una caricatura. Y lo es. Describe la caricatura que ha sido desde su registro, en 1993, la cuarta fuerza política del país, la misma que a golpe de frivolidades, cinismo político y un alucinante despilfarro de dinero, constituye desde 2003, el principal aliado del PRI para ganar elecciones y lograr mayorías en Congresos, incluida la Cámara de Diputados federal. De acuerdo con un testigo del fallido cabildeo del dirigente del PVEM para impugnar las multas que habían sido impuestas por el Instituto Nacional Electoral (INE), Escobar Vega lució apenado y buscó hablar sólo lo indispensable. Un triste papel para un abogado con posgrados en Estados Unidos que a principios de los 90 logró cierto reconocimiento trabajando en despachos privados. Dueño de una trayectoria que alcanza ya dos décadas en un partido que es administrado como una empresa familiar, no fue la primera ocasión en que Escobar debía asumir una posición vergonzante para acompañar las liviandades de su jefe. El referente obligado

VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

es la escena del 1 de julio del 2009 cuando, como senador de la República, fue utilizado como correo para transportar más de un millón de pesos en efectivo, destinados precisamente a campañas en Chiapas, pero fue detenido en un aeropuerto por agentes federales. (...) Un escenario que no debe descartarse es el de fuego amigo desde la Procuraduría General de la República, cuya titular, Arely Gómez, observa una creciente distancia con el secretario de Gobernación, Miguel Osorio Chong, a cuyo cargo está la alianza con el PVEM. El manejo dado al anuncio de la averiguación penal en contra de Escobar supone una estridencia procesal que sorprendió a círculos jurídicos. Pero los indicios de un malestar en un sector del priísmo en contra del Verde parecen estar también a la vista. Tras una campaña tachonada de ilegalidades, que pusieron en riesgo su registro y le atrajeron multas por casi 600 millones de pesos por parte del INE —las segundas más altas de la historia—, el PVEM apenas pudo aportar a la alianza con el PRI el número mínimo de diputados que esperaba. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 32)

LA FERIA/ LA MAFIA Y EL TRANCE DE ARTURO ESCOBAR/ SALVADOR CAMARENA

El autor escribe: “La decisión de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) de solicitar orden de aprehensión en contra del pevemista Arturo Escobar supone un cambio en la amarga tradición en donde ese organismo era una rama de ornato en la PGR. ¿El cambio es real y —sobre todo— será duradero? “Porque lo que importa es que la ruptura de nuestra normalidad, donde gente como Escobar se creía incluso a salvo de cuestionamientos de una opinión pública que con diversos argumentos rechazó su llegada a Gobernación, se traduzca en una pesquisa ejemplar, tanto sobre el caso de las tarjetas Premia Platino, acusación que ha destronado al efímero subsecretario de Prevención del Delito, como otras cuentas que tiene pendientes. “Por más grave que resulte el expediente que sobre esas tarjetas le ha abierto el fiscal Santiago Nieto, la Fepade, como cualquier instancia de su tipo, tiene entre otros el deber de la exhaustividad. “Y no es exagerado señalar que el comportamiento del Partido Verde Ecologista de México en distintas campañas de años anteriores, y por supuesto en las elecciones de 2015, ameritaría no sólo un juicio, sino algo parecido a un megaproceso. De darse una cosa así, si hay alguien sabe como pocos lo que ha hecho y lo que ha dejado de hacer el PVEM, ese es Arturo Escobar. “(...) Independientemente de acusaciones que pudieran surgir o conocerse, menuda exhibida ha puesto el titular de la Fepade al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que desde julio está sin contestar a la petición ciudadana de que se quitara el registro al PVEM. Ese partido fue acusado por ciudadanos de violaciones reiteradas a la ley, conducta que podría configurar un rebase del tope legal de gastos de campaña, por los spots disfrazados de informes legislativos y por otros artilugios que vimos instrumentar a los señores del Verde. “De igual forma, el Tribunal quedó exhibido en su lentitud pues lleva meses sin resolver el recurso interpuesto en contra de una multa aplicada al Verde por el Instituto Nacional Electoral. Tras la decisión mostrada por la Fepade, ¿qué hará ahora el Tribunal?”. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 70, SALVADOR CAMARENA)

SÓLO PARA INICIADOS/ UN TÚNEL PARA ARTURO ESCOBAR/ JUAN BUSTILLOS

Pregunto a quienes lo conocen y me dicen que Santiago Nieto no es el abogado obtuso e ignorante que se mostró al ofrecer 10 días de ventaja a Arturo Escobar para renunciar a la Subsecretaría de Gobernación, huir del país si creyera que escapar por el túnel que le construyó la Fepade es la solución a sus problemas. Si lo fuera no tendría pretensiones de ser Magistrado del Tribunal Federal Electoral (sic). En realidad sus amigos abogados sospechan que el fiscal especial Para la Atención de Delitos Electorales se concretó a cumplir la orden de crear condiciones para rectificar el error de la designación de Escobar como subsecretario de Prevención del Delito cuando ya lo perseguía la fama de ser posible delincuente electoral. Sólo en las películas, me dicen, un fiscal obsequia 10 días de ventaja al objeto de sus pesquisas para que encuentre la forma de eludir a la justicia, una de ellas, quizá la principal, dotar a su defensa

VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

de un arma letal contra el Ministerio Público: la violación a la secrecía de la averiguación previa y la exhibición de falta de apego al derecho y respeto a la ley por parte de la PGR. Si el apresuramiento del fiscal especial Para la Atención de Delitos Electorales no forma parte de una estrategia para echar a la calle a Escobar, merecería un jalón de orejas de Arely Gómez, tipo los que propinaba la ex procuradora Marisela Morales a sus subalternos cuando su sucesora despachaba en la Fepade, porque eso no lo haría un estudiante de primero de plastilina en la Facultad de Derecho. Aceptemos sin conceder que por delincuente electoral, Escobar es merecedor de perder su condición de subsecretario de Gobernación, ser sentenciado por un juez y terminar su carrera política envuelto en el descrédito, pero resulta inexplicable que la PGR, a través de la Fepade, viole el artículo 225 del Código Penal Federal en sus fracciones VII y XVIII y revelando información indebida lo eche al circo para servir de banquete a las fieras de la arena y las gradas, pero también para obsequiarle la dorada oportunidad de eludir a la justicia en caso de que sea culpable. (DIARIO IMPACTO, NACIONAL, P. 3, JUAN BUSTILLOS)

DE NATURALEZA POLÍTICA/ ENRIQUE ARANDA/ PRI-DF: RETO... OPCIÓN (II)/ ENRIQUE ARANDA

A juzgar por la adelantada solicitud de licencia que, a su encargo en la Asamblea capitalina, presentó ayer Mariana Moguel Robles, el comando del Revolucionario Institucional, que lidera Manlio Fabio Beltrones Rivera, podría haber conseguido ya, al menos en un primer momento, doblar a Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, el impresentable cacique del priísmo local, en su pretensión de retomar el control directo de la estructura del partido-gobierno en el Distrito Federal. Y esto, porque si bien continúa vigente la posibilidad de que el ahora secretario general Tonatihu González Case pudiera registrarse el sábado como aspirante a la presidencia del PRI-DF, en compañía de alguna mujer, afín como él mismo al depuesto Rey de la basura, lo cierto es que la sola acción de la hija de la ex perredista y secretaria en el gobierno (priísta) actual, Rosario Robles Berlanga, constituyó “una señal de aliento” para quienes confían en que el tricolor pudiera recuperar, en parte al menos, la imagen, credibilidad y confianza ciudadana perdidas. Es cierto que nada está escrito aún sobre el delicado relevo de la dirigencia partidista, que las negociaciones entre el detentador del control del Consejo Político —360 de 540 de sus miembros, presuntamente, responden a Gutiérrez de la Torre— continúan y que, aún ayer, el logro mayor en las mismas seguía siendo “el de avanzar en la evaluación de alternativas...”, lo que, en opinión de algunos, prefigura la existencia de “una luz al final del túnel...”, opción por la que el comando nacional del Revolucionario Institucional, y su dirigencia, habrían decidido apostar. Por ello entonces, es que Moguel Robles y no alguna otra de las “jóvenes caras priístas” mencionadas en nuestra entrega del miércoles, Paola Arsof, Hannah de Lamadrid, Lila Abed o Cynthia López, levantó la mano para hacer pública su explícita intención de hacerse con la presidencia del diezmado tricolor en la capital de la República acompañada, por mandato explícito del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por un hombre que, según dijimos en esa misma ocasión, no se ve pudiera ser otro que el propio González Case, quien, con la representación del sin duda (aún) mayoritario cuauhtemismo, mantendría su posición. El asunto, insistamos, continúa en el aire aunque, vale decir, no deberá pasar mucho tiempo ya antes de que las propuestas y/o acuerdos entre las partes se concreten, puesto que, como se sabe, la fecha límite para concluir el actual proceso electivo no puede ir más allá del 3 de diciembre, es decir de la próxima semana. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 32, ENRIQUE ARANDA)

LA POLÍTICA DEL AGANDALLE/ JOSÉ FERNÁNDEZ SANTILLÁN

Al leer el artículo de Gerardo Galarza “Gandallez” (Excélsior, 22/XI/2015) en el que destaca la sagacidad de Andrés Manuel López Obrador para encontrar huecos en la ley electoral y así promover su imagen en radio y televisión sin que la autoridad jurisdiccional pueda sancionarlo, recordé a Carlos Pereyra, quien en los años 1986-87 criticó al

VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

Consejo Estudiantil Universitario (CEU) mediante una serie de artículos publicados en La Jornada. Uno de ellos se titulaba, coincidentemente, “La teoría política del agandalle”. Pues bien, aunque el término “agandallar” no existe en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, sí tiene validez lingüística: se considera un mexicanismo equivalente a “cometer un abuso contra algo o alguien”. En política, por extensión, se puede utilizar para señalar una conducta que, sin ser ilegal sí es inmoral. Resalta en este caso que a quien se alude, López Obrador, se ha presentado como la personificación de la ética pública; como un individuo ajeno a la vieja corrupción. Pero no es así. El asunto es que la ley electoral prohíbe la promoción personal en tiempo de precampaña; no obstante, esa legislación deja abierta la posibilidad de que haya propaganda partidistas en períodos en los cuales no haya actividad electoral. ¿Qué fue lo que hizo Andrés Manuel? Muy sencillo, tomar los spots de su partido Morena para ponerse él mismo como figura central. Tal procedimiento no es ilegal, pero sí viola el principio de equidad en la contienda: todo mundo sabe que el tabasqueño tiene la mira puesta en los comicios rumbo a la Presidencia de la República en 2018. Se adelantó a los demás aspirantes haciendo uso indebido de un vacío legal. Para decirlo en términos populares, cometió un agandalle. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 1, JOSÉ FERNÁNDEZ SANTILLÁN)

CRÓNICA CONFIDENCIAL/ LAS TRIBUS, DUEÑAS Y SEÑORAS.../ LEOPOLDO MENDÍVIL

El autor escribe: “Andrés Manuel López Obrador, quien hace doce, primero, luego seis años a estas alturas de la justa presidencial mexicana era el mejor posicionado, el fin de semana pasado cometió, por tercera vez consecutiva, el error de anunciar ‘una estructura organizativa nacional’ que, debo suponer, existió dos veces antes. ‘No nos confiemos, el 18 no va a ser un día de campo. Tenemos que estar muy conscientes de eso, en especial cuidarnos del manejo tendencioso de los medios de comunicación y la compra del voto’, dijo también, repitiéndose otra vez... ‘Manlio Fabio Beltrones... impulsa una reforma electoral con el único fin de borrarlos de la radio y la televisión’, acusó por tercera ocasión, con la sola diferencia de que en las anteriores señaló a otros de lo mismo... En fin, AMLO dio a sus seguidores, este fin de semana... más de lo mismo. “También presentó a colaboradores que están con él por tercera ocasión para repetir funciones que no podrán detener los errores que él mismo, con sus terquedades y otros errores, provocó en sus dos primeras derrotas presidenciales y no le sirvió echar mano de los argumentos de siempre contra la mafia del poder como la autora eterna de su perdición... “¿En realidad hizo y dijo AMLO algo nuevo? Pues no, cuanto planteó en sus discursos fue la confirmación de que volverá a empecinarse en lo que él quiera, a fin de cuentas sus colaboradores siempre le darán la razón, aunque no lo crean. “Tampoco hubo diferencias en la intensidad con que el personaje expuso su tendencia al poder absoluto, o sea, en la reconfirmación del führer mexicano cuya democracia es la única posible por ser la elaborada por él mismo... Relean por favor, estimados lectores, este espacio en su edición de ayer y confirmen las similitudes existentes entre López Obrador y Adolfo Hitler... “Este espacio acepta de antemano estar repitiendo sus observaciones a las estrategias obradoristas de hace seis y de hace 12 años..., porque son las mismas. “También se repite lo triste y grave de las autoridades electorales y los partidos políticos opositores a AMLO, que estén repitiendo los errores cometidos desde que arrancó este siglo... en beneficio de él. Lo han derrotado, pero lo han dejado levantarse y crecer otra vez. ¿Hasta que la tercera sea de veras la vencida...?”. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6, LEOPOLDO MENDÍVIL)